

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña
Paseo de Gracia, 19
08007 – Barcelona

En Madrid, a 27 de enero de 2017

REFERENCIA: IOVA1 VALORES SICAV, S.A. (nº de registro CNMV: 4129)

Estimados Sres.,

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento que la SICAV de referencia va a proceder próximamente a la adopción de los acuerdos correspondientes a su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la consiguiente revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV.

A tales efectos, con carácter previo a la adopción por la Junta General de Accionistas de los acuerdos de transformación, serán llevadas a cabo cuantas actuaciones se tengan por convenientes, de conformidad con la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y la Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de facilitar la ejecución de los mismos.

La solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable será presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, junto con la escritura de elevación a público de los acuerdos de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, una vez queden inscritos en el Registro Mercantil correspondiente.

Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil se tramitará de acuerdo con la normativa vigente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña María Rosario Sacristán Tébar
Secretaria no Consejera
IOVA1 VALORES SICAV, S.A.